



Abril 27, 2017

Se realizarán análisis en el Laboratorio dependiente del ministerio de Salud y Desarrollo Social. Así se reducirán plazos y costos de la justicia neuquina. Gutiérrez recalcó que “esto es modernización del Estado, es trabajo en equipo, es ir en búsqueda todos de una justicia cada día más eficiente”.

El gobierno provincial y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) neuquino firmaron el miércoles, en el auditorio de Casa de Gobierno, un convenio marco de cooperación científica y tecnológica.

El gobernador Omar Gutiérrez manifestó que “esto es modernización del Estado, es trabajo en equipo, es ir en búsqueda todos de una justicia cada día más eficiente”. Dijo que “las muestras de ADN, de punta a punta, desde el relevamiento y el procesamiento al resultado final sea haga todo en Neuquén, es un motivo de orgullo”.

Con el acuerdo, se realizarán análisis en el Laboratorio Central dependiente del ministerio de Salud y Desarrollo Social de la provincia, reduciendo tiempo y costos de la justicia neuquina.

El titular del TSJ, Alfredo Elosu Larumbe, explicó que “vamos a suscribir este convenio marco de cooperación tecnológica y científica para la realización de estudios de ADN, tanto filiatorios como forenses, en la provincia del Neuquén”. Agregó que “esto no sólo implica un ahorro en términos económicos, sino principalmente el acortamiento de tiempos procesales”. Además, dijo celebrar esta iniciativa y la asignación de fondos por parte del Poder Ejecutivo para el desarrollo de este tipo de laboratorios y “esta forma de trabajo coordinado entre los distintos poderes del Estado en beneficio de la gente”.

El ministro de Salud y Desarrollo Social, Ricardo Corradi Diez indicó que “esto es una muestra clara de un beneficio para el pueblo neuquino, tanto en tecnología como en capacidad y resolución, dejando asentado que se va planificando y mostrando dónde se van destinando los recursos de todos nosotros, volviendo al pueblo en beneficios”.

A partir de la implementación de esta tecnología en Neuquén, Corradi Diez enumeró que se podrán hacer “estudios de filiación, investigación biológica de paternidad o maternidad en presencia o ausencia de la madre o el padre o post mortem, identificación de recién nacidos, identificación de indicios biológicos, individualización de vestigios o evidencia biológica, comparación del perfil biológico de los imputados con las evidencias recolectadas en el lugar del hecho o con la víctima, comparación de perfil genético de la víctima con los vestigios

hallados en el lugar del hecho o allanamiento, identificación antropológica, identificación de sujetos desaparecidos, usurpación de identidad, disputas de paternidad, identificación de cadáveres o restos cadavéricos, identificación de víctimas de desastres colectivos, y rastreo de líneas maternas o paternas”.

A su turno, el fiscal general del TSJ, José Gerez aseguró que “la firma de este convenio va a permitir que la justicia neuquina pueda remitir y procesar muestras de ADN en la provincia. Eso es muy bueno, porque la provincia gana en economía e independencia. Actualmente la justicia remite las muestras genéticas para la determinación de ADN a Bariloche o Buenos Aires, y eso retrasa la investigación”.

“Este convenio tiene beneficios por donde se lo mire. En primer lugar, los costos de pericia van a ser más baratos al realizarse en el Laboratorio Central y además nos vamos a poder ahorrar los gastos de envíos de la muestra, que además del transporte implica la custodia del material”, informó el fiscal.

Historia del Laboratorio

A comienzos de 2014, el entonces gobernador Jorge Sapag comunicó al ministerio de Salud su intención de desarrollar en la provincia prácticas de genética forense: estudios de ADN para la identificación de restos humanos, manchas de fluidos y vínculos de parentesco entre individuos. Se consideró pertinente crear el Laboratorio de Genética Forense dentro del Laboratorio Central de la provincia.

A los fines propuestos, se comprometieron las inversiones para la adquisición de la tecnología necesaria y se realizaron los contactos con el Servicio de Huellas Digitales Genéticas (SHDG) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, siendo el primer centro institucional del país dedicado a la Biología Molecular Forense y que está funcionando desde 1991. Asimismo, se realizan capacitaciones a recursos humanos y brinda asesoramiento respecto de la tecnología acorde y sobre las condiciones de habilitación del laboratorio.

La compra del equipamiento requerido se realizó a través de Fiduciaria Neuquina y se recibió en septiembre de 2014. El Laboratorio se inauguró en octubre del mismo año y se firmó el convenio de capacitación con el SHDG.

Con el cambio de gestión, se incorporaron nuevos recursos humanos y se adquirieron los insumos necesarios para su puesta en marcha, logrando las validaciones metodológicas y en equipos necesarias, encontrándose actualmente en condiciones de brindar el servicio.

Hoy el Laboratorio Central cuenta con capacidad científica y tecnológica y con recursos humanos calificados para poder brindar servicios de biología molecular y dar respuesta a distintas prácticas forenses (filiaciones, investigación penal, etc.), necesarias para la toma de decisiones en el ámbito del Poder Judicial.

Neuquén Informa